

En Barcelona, a 1 de diciembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 227 y concordantes del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente "otra información relevante" relativa a la sociedad **NEXTPPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.** (en adelante "**Nextpoint**" o la "**Sociedad**").

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El día 30 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas de Nextpoint, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Rambla Catalunya 2, 1º Pta 2. 08007 Barcelona, con la concurrencia, bien físicamente en dicho lugar, bien telemáticamente por medio de videoconferencia, de accionistas titulares de 604.377 acciones con derecho a voto, representativas de un 63,617% del capital social, del que se hallaba presente el 42,125% y representado el 21,493% del capital social, según resulta de la lista de asistentes. Se hace constar que la Sociedad tiene 18.766 acciones en autocartera, que representan el 1,975% del capital social. A estos efectos, según el artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital, el quorum de constitución resultante fue de 623.143 acciones representativas del 65,592% (redondeados a la milésima más próxima en todos los casos) del capital social.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Nextpoint ha aprobado por unanimidad todos los puntos incluidos en el orden del día propuesto por el Consejo de Administración.

En consecuencia, la Junta ha aprobado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Ratificar la compra por parte de VIV BUILDINGS 2, S.L., sociedad participada por NEXTPPOINT CAPITAL SOCIMI S.A. al 100%, de un activo en la comunidad autónoma de Catalunya por un precio de adquisición que no exceda de 20.000.000 euros, con una parte de financiación bancaria.

**SEGUNDO.** – Ampliar el capital de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- a) Ampliación de capital de 1.008.521,9.-€, con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 190.000 acciones nominativas, de la misma clase y serie, de 5,30801.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,95699.-€ por acción, lo que representa una prima de 751.828,1.-€.
  
- b) Previsión de suscripción incompleta.
  
- c) Delegación de facultades al Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte pueda llevarse a efecto en la cifra acordada, sin perjuicio de la previsión de suscripción incompleta, y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en la Junta General, llevar a efecto las actuaciones precisas para su ejecución, dar redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales según el importe suscrito.
  
- d) Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**TERCERO.** – Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

---

D. David Compte Anguela  
Secretario no consejero del Consejo de  
Administración de NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.